

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2023.**

A las nueve horas con veinticuatro minutos del 23 de febrero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-35/2021.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Sancionador Especial, verificado con el número de expediente PSE-QUEJA-07/2022.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-01/2023.
4. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba la modificación al Reglamento de Quejas y Denuncias.

6. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración de Análisis de Riesgos en los casos de Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género y sus anexos.
7. Informe Anual de Actividades.
8. Asunto Generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Buen día a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la secretaria técnica, que participan en esta sesión, en términos de la respectiva convocatoria y, siendo las nueve horas, veinticuatro minutos del día 23 de febrero de 2023, iniciamos la primera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas.

En ese sentido, le solicito a la secretaria técnica que verifique la asistencia virtual en esta videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

En atención a lo solicitado, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, -disculpen-, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto del orden del día y los proyectos, -disculpen-.

Y el proyecto...

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: No te preocupes secretaria.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en la presente sesión. 

Participan en la misma: la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**; la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**.

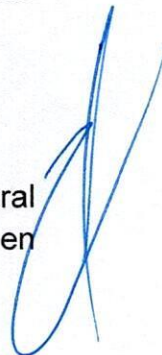
Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón que interrumpa, perdón directora, ¿quieres que alguien te apoye a leer o te damos unos segundos?, no pasa nada.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Sí, yo doy cuenta de la asistencia y tomate tu tiempo para que te recuperes.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aquí estoy yo, si quieren que lea.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Gracias Rosario.

Si quieres yo doy cuenta de la asistencia, gracias por tu apoyo.

La asistencia de la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral integrante; de la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; y de su servidora, en calidad de presidenta de esta comisión. 

Se encuentra también con nosotros, la secretaria técnica, por lo tanto, hay quórum y, en ese sentido, declaro formalmente instalado este órgano.

Y, para efecto de continuar con la presente sesión, doy cuenta de que se circularon el proyecto de orden del día, así como diversos documentos necesarios para el análisis de cada uno de los puntos agendados y, por tal motivo, se propone poner a consideración el propio orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias, aplicado a las sesiones de comisiones y, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. 

En tal virtud, pongo a su consideración el orden del día y la propuesta de la dispensa.

No habiendo intervenciones, pongo a consideración de quienes integramos este órgano, si están a favor de aprobar ambas propuestas, lo manifiesten levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Total	3		

Para efecto de registro, doy cuenta que fueron aprobadas, por unanimidad.

Y continuando con el desarrollo de la sesión, me voy a permitir dar cuenta de los asuntos que están enlistados en el orden del día.

El número 1, es el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-35/2021.

El segundo Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Sancionador Especial, verificado con el número de expediente PSE-QUEJA-07/2022.

El número 3, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Sancionador Especial, identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-01/2023.

El número 4, Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, el proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

5. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba la modificación al Reglamento de Quejas y Denuncias. 

6. Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración de Análisis de Riesgos en los casos de Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género y sus anexos.

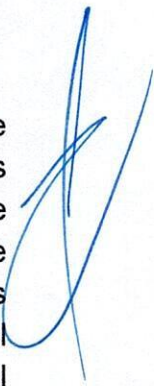
7. Informe Anual de Actividades.

8. Asunto Generales.

Está a su consideración este, ¡ah, ya fue votado!

Por lo tanto, si la secretaria ya se encuentra en disposición de continuar con la sesión, le pido, por favor, nos dé cuenta del primer punto enlistado, por favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, consejera presidenta.

El Procedimiento Sancionador Ordinario inició con la presentación del escrito de denuncia de un ciudadano en el que se duele, esencialmente, de conductas realizadas por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; la Dirección de Inspección y Vigilancia, y un servidor público adscrito a la misma. Ello, a través de la autorización de una camioneta tipo *Pickup* para el traslado de elementos utilitarios en un acto de campaña de la entonces candidata a presidenta municipal dentro del Proceso Electoral Extraordinario del citado municipio, situación que, a decir del promovente, vulnera el principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral. 

 Una vez analizadas las pruebas exhibidas por el quejoso, consistente en imágenes y publicaciones de la red social *Facebook*, así como de las diligencias realizadas por este organismo electoral; se concluye que, si bien dentro del expediente se acreditó que el vehículo en cuestión formaba parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, no existen elementos 

suficientes que acrediten las condiciones de modo, tiempo y lugar de los hechos denunciados. 

Por lo anterior, se propone declarar la inexistencia de la infracción denunciada.

Es la cuenta, consejera presidenta, consejeras.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, secretaria.

Está a su consideración el proyecto de resolución del que dio cuenta la secretaria.

Al no haber intervenciones, le solicito, secretaria, que lo someta a votación.

Su micrófono secretaria.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto.

Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. 

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Aprobado, por unanimidad.

 **Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, secretaria. 

Bien, en tal virtud, solicito a la Secretaría Técnica con el apoyo de Rosario, que nos ayude con la cuenta del siguiente punto del orden del día, el cual es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto que la Secretaría Ejecutiva propone respecto de la resolución de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial, identificado con el número PSE-QUEJA-07/2022.

En auxilio de la secretaria técnica, Rosario podrías dar cuenta de cómo viene el proyecto.

Tu micrófono, por favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Con gusto, presidenta.

El procedimiento sancionador especial inició con la presentación del escrito de denuncia de una regidora, en este procedimiento la quejosa denuncia haber sufrido violencia política por razón de género, por parte del titular de la presidencia municipal de Vallarta; de diversos funcionarios públicos del referido ayuntamiento y de medios de comunicación. Ello, a través de acciones que han afectado el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, ya que se le ha ocultado información y se le ha impedido su derecho a voz.

Por lo que se refiere a los medios de comunicación, por la realización de publicaciones difamatorias.

Una vez analizadas las pruebas exhibidas por la quejosa, se concluye que, en los hechos denunciados no se advierte la ejecución de actos que tuvieran como propósito dañar de manera simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual o psicológica a la denunciante, así como tampoco la afectación al desempeño de la regiduría que ejerce.

También se dejan de advertir actos, mensajes o frases estereotipadas que vayan dirigidas contra la denunciante por ser mujer.

En lo que se refiere a los medios de comunicación, de un análisis preliminar de las publicaciones denunciadas, no se desprende que el contenido de las mismas genere alguna acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de la denunciante en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Por lo anterior, se propone declarar improcedentes las medidas cautelares.

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta, consejeras.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, Rosario.

Está a su consideración, consejeras, este proyecto de resolución.

Tiene el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias, presidenta.

Bien, tengo algunas consideraciones como propuesta para añadir y robustecer el proyecto de cuenta, que son en el sentido siguiente:

Si me permiten, me gustaría matizar algunos párrafos que tienen que ver con la relatoría de los hechos o más bien con encuadrar la figura de violencia política en razón de género y que de ahí podría impedírsele el acceso al ejercicio del cargo, efectivamente.

Es decir, la denunciante señala que constituye, para ella, violencia política en razón de género, el impedimento del acceso en el ejercicio del cargo, a partir del ocultamiento de determinada información o impedimento de poseerla.

En este sentido, mi propuesta, mi observación, sería únicamente aterrizarlo de esta manera, para que quede encuadrado en el tema de violencia política, lo que ella señala como tal, y que tiene que ver con el impedimento, como ella lo indica o lo refiere, con los hechos de no contar con la información pertinente o la que ha solicitado en su momento. Ello, por un lado.

Por el otro lado, en el proyecto se hace una aseveración que tiene que ver con que se le ha entregado determinada información que ella ha petitionado y se dice que alguna otra, sí se le proporcionó, en tiempo y forma; sin embargo, me parece que hacer la acotación de en tiempo y forma, es una, pues es una afirmación que escapa de nuestras atribuciones o por lo menos del contexto del estudio del asunto que nos ocupa.

Entonces, para mí, podría decir, a que se atendió la petición de la solicitud de información respectiva, eso, por otro lado.

Y por el otro lado, también advierto que hay un párrafo donde dice, que en este proyecto únicamente se estudian los hechos que se consideraron acreditados, esto con qué, en contraste con las pruebas que obran agregadas en el expediente.

En este sentido, quiero pensar que explícitamente los demás hechos que no se mencionan, pero que se hacen valer en el escrito de ampliación, son hechos que no se encuentran acreditados de acuerdo a las constancias que integran los autos, por lo que yo pediría que se haga un apartado o una relatoría de aquellos hechos que no quedaron demostrados o acreditados con las constancias que obran en los autos, como ya tuvimos la oportunidad de analizarlos, y a partir de ahí, desplegar otro apartado con los hechos que sí han quedado acreditados fehacientemente y que encuentran un soporte documental, como son la petición de esta información y, por ende, el estudio de los oficios a que da cuenta del estudio que se nos presenta en este momento a votación, eso por otro lado.

Y por el otro lado, también, existen otros hechos de los cuales se hacen mención en el escrito de aclaración, que tampoco quedan expresamente identificados o estudiados en este proyecto, como pueden ser las imágenes vertidas que se hacen valer en este escrito de aclaración y que me parece que existe suficientes elementos para poderlos estudiar y pronunciarnos al respecto, en los mismos términos como se plantea el sentido del proyecto que hoy en día nos ocupa.

Esto por qué lo digo, lo digo porque advierto que existe una oficialía de partes integrada al expediente, de la cual se advierte que los hechos no acreditan lo señalado por la denunciante.

En este sentido, lo que estoy queriendo decir es que necesitamos, únicamente, y yo propondría, únicamente, robustecer el proyecto en cuanto a verificar, o más bien, mencionar cuáles son estos hechos que sí se acreditan, acreditan quiere decir probados, que sucedieron, y aquellos hechos que sí tenemos constancia de que sucedieron, analizar, como ya se hace, los elementos de género para arribar a la determinación que ahora se pone a nuestra consideración, la cual comparto.

Es decir, nada más necesitamos robustecer el estudio de las cuestiones ahí planteadas.

Sería cuanto, señorita presidenta, consejera de la comisión, compañera Claudia, secretaria. Gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: ¿Alguien más? ¿Claudia? ¿Sí? Vale.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

No, en realidad solo es para para manifestar que creo son muy pertinentes las aportaciones que hace la consejera Silvia, considero que definitivamente van a robustecer el cuerpo del proyecto, por lo que estaría de acuerdo en que se robustezca y se engrose en ese sentido. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias consejera Claudia.

Bueno, ya me manifiesto yo, también comparto el sentido y la necesidad de fortalecer este proyecto en los términos que lo ha planteado la consejera Silvia y que también comparte la consejera Claudia.

Por lo tanto, le solicitaría a la secretaria que someta a votación el proyecto, con las modificaciones y el engrose pertinente, en los términos planteados por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Tu micrófono, Rosario.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En apoyo a la secretaría técnica, en votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión, el sentido de su voto respecto al proyecto de resolución propuesto. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Presidenta Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado por unanimidad, con tres votos.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, Rosario.

Para continuar con la presente sesión, en auxilio de la Secretaría Técnica, te pido que des cuenta del siguiente punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Sí, consejera presidenta.

El Procedimiento Sancionador Especial inició con la presentación del escrito de denuncia de una regidora. 

En este procedimiento, la quejosa denuncia haber sufrido violencia política por razón de género por parte del titular de la presidencia municipal de Guadalajara y de diversos servidores públicos del referido ayuntamiento. Ello, a través de acoso institucional por actos de simulación, así como por decisiones caprichosas que impiden el libre desarrollo de su función pública como regidora.

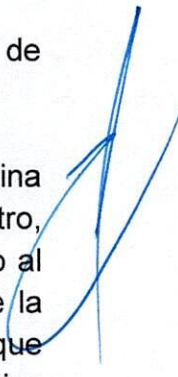
Una vez analizadas las pruebas exhibidas por la quejosa, se concluye que, de los hechos denunciados, no se encuentran elementos que hagan asumir que las conductas denunciadas hayan sido cometidas.

Por lo anterior, se propone declarar improcedentes las medidas cautelares para el Procedimiento Sancionador Especial 1/2023.

Es la cuenta, consejera presidenta, consejeras.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, Rosario.

Compañeras consejeras, les consulto ¿si tienen alguna consideración, respecto de este proyecto de acuerdo, de resolución?

Al no haber intervenciones, únicamente, yo solicitaría una modificación en la página 33 habla de que cuando hacen una comparación, en la página 13, párrafo cuatro, hacen una comparación del monto que está erogando la quejosa con respecto al resto de regidurías que integran el ayuntamiento de Guadalajara, y cita, hace la referencia en comparación a las 16 regidurías; nada más es una precisión de que debe decir 17, en función de la documental que obra en el expediente que nos hizo llegar el propio ayuntamiento. 

 Y con esa salvedad, le solicitaría a Rosario que, en auxilio de la Secretaría Técnica, consulte a las consejeras si están a favor de aprobar este proyecto de resolución. 

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución propuesto. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Presidenta Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado por unanimidad, con tres votos a favor.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias. Por favor, en auxilio de la Secretaría Técnica, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: El siguiente punto en el orden del día es el *"Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género."*

Sobre este punto, se propone la creación del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, con el objeto de tener una reglamentación especializada en el tema.

Consecuentemente, se somete a la consideración de esta comisión para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la propuesta mencionada en términos del acuerdo y el anexo que le acompaña.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo y su anexo que es el proyecto de Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Me permitiría solicitar se incorporaran algunas modificaciones al Reglamento o al anexo de este acuerdo, relativo al Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política, con la finalidad de robustecer y homologar la información que se vierte en este, respecto de la Ley de Acceso a Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de Víctimas, y para ello, la mayoría son de forma, es decir, incorporar conceptos, no los voy a citar, me voy a permitir hacerlos del conocimiento de la Secretaría Técnica, sin embargo, voy a puntualizar algunos de ellos.

Particularmente, en el apartado tres, respecto de los conceptos, habría que ampliar a quienes se consideran como víctimas, según la Ley de Víctimas, específicamente a las agrupaciones y organizaciones.

En el apartado de principios y garantías, incorporar dos principios que están faltando, que es el de justicia y de reparación integral.

En el artículo 7 y 16, son solo modificaciones de forma.

En el artículo 17, incorporar la fracción V, que se cita ahí mismo, respecto de notificar la sanción de arresto, como notificación a la autoridad competente para realizarla, en caso de que se aplique un medio de apremio.

En el artículo 20, incorporar el dar vista de todas las denuncias recibidas por esta institución a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, así como considerar que se debe de ofrecer a la víctima, en caso de ser necesario, un intérprete o un traductor, hablando de personas indígenas o personas en situación de discapacidad.

También, en el artículo 30, relativo a la prueba pericial, donde se cita que la persona perita debe contar con título o cédula profesional para peritar o para dictaminar, señalar que solo en los casos en los que sea obligatorio; y también, incorporar el dar vista a la contraparte sobre la solicitud de una prueba pericial para cumplimentar el principio de contradicción de la prueba.

Y, en el artículo 42 agregar, aquí tengo dos propuestas, la primera sería agregar todas las medidas civiles de protección que establece la Ley de Acceso, en su artículo 57, o en su defecto, no citarlas y solo citar ese artículo, porque como se presenta el proyecto están citadas solo algunas de esas medidas u órdenes de protección, la idea es que estén todas, pero si no queremos transcribirlas, pues nada más precisar el artículo 57 de la Ley de Acceso.

Del resto, como mencioné, son solo adecuaciones en la redacción o incorporar algunos conceptos que haría llegar a la Secretaría Técnica. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias consejera Claudia.

Está a discusión todavía este punto.

Bien, al no haber más intervenciones, me parecen muy pertinentes las propuestas que ha hecho la consejera Claudia Alejandra para efecto de que este Reglamento se fortalezca y sea efectivo en el desarrollo de los procedimientos especiales en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género. Por lo tanto, yo compartiría la necesidad de incorporar y hacer las modificaciones que ha relatado.

Y, de ser así, le solicitaría entonces a Rosario que, en auxilio de la Secretaría Técnica, consulte en votación nominal respecto de la aprobación o autorización para que suba a Consejo General este proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento con las modificaciones que ya ha hecho la consejera Claudia.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de Reglamento. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Presidenta Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado por unanimidad, con tres votos a favor.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Puede dar cuenta, por favor, del siguiente punto agendado.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Con gusto.

El siguiente punto en el orden del día es el "Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba las modificaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias."

Sobre este punto, se propone modificar y derogar diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias que se encuentra vigente, con el objeto de evitar que las normas contenidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias relativas a la violencia política contra las mujeres en razón de género, se contrapongan o sean repetitivas en el Reglamento de Quejas y Denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de conformidad con lo establecido en el acuerdo y el anexo que forman parte integral del mismo.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, únicamente, yo tengo algunas cuestiones de forma que haré llegar también para que se modifiquen antes de que se remita al Consejo General, este proyecto de acuerdo.

Y, con relación al considerando V, que establece cuál es la necesidad de llevar a cabo estas modificaciones, me parece también que es necesario fortalecerlo y estaría proponiendo una modificación, que no cambia el sentido del considerando, para que el que se remite al Consejo General, pues ya vaya en este sentido.

En ese sentido, le pido a Rosario que, en auxilio de la Secretaría Técnica, consulte sobre su autorización, en votación nominal.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de reglamento. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz:
Presidenta Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz:
Aprobado por unanimidad, con tres votos a favor.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Dé cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: El siguiente punto en el orden del día, es el *"Análisis, discusión y, en su caso, autorización para poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo para la Atención a Víctimas y la elaboración de análisis de riesgos en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y sus anexos."*

Sobre este punto, se pone a consideración el Protocolo de Atención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la atención a las víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en casos de violencia política contra las mujeres.

Con lo que se pretende generar certeza en el actuar del instituto para dar cumplimiento a la atribución de realizar análisis de riesgos y, de resultar necesario, ordenar medidas de protección o elaborar planes de seguridad que sean oportunos y proporcionales a lo requerido por las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y, con ello, contribuir en el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de esta modalidad de violencia. Hasta aquí.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias. 

Está a su consideración este proyecto de acuerdo con el respectivo Protocolo.

Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y posteriormente la consejera Silvia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Igual para permitirme hacer algunas propuestas de incorporación a este Protocolo, que van directamente vinculadas con las propuestas realizadas al punto del orden del día anterior, relativo al Reglamento.

Como la mayoría son de incorporación, también no me voy a permitir citarlas, porque robustecen y no modifican el sentido del proyecto, pero voy a citar algunas.

Dentro del apartado del glosario de términos y abreviaturas, la propuesta es incluir algunos conceptos, como "hecho victimizante", la "Ley General de Víctimas" e incluir en el concepto de víctimas, a los grupos, comunidades y organizaciones sociales, que es como lo establece, justo la Ley General de Víctimas en su definición.

En el apartado de derechos protegidos, habría que incluir el derecho al acceso a la justicia, el derecho a la verdad y el derecho a la reparación integral.

En el apartado de principios y enfoques, agregar el de máxima protección, progresividad y no regresividad, así como el de publicidad y transparencia.

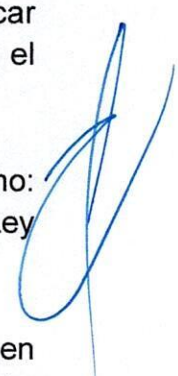
 En el apartado de atención integral de primer contacto a las víctimas, agregar en el párrafo 3.1, la individualización de la atención e incluir lo que había manifestado en el Reglamento de dar la atención por medio de un intérprete o traductor, en el caso de que así se requiera, si la víctima se identifica como persona indígena o persona en situación de discapacidad. 

En el párrafo 3.5, establecer la firma de convenios necesarios para hacer una correcta y oportuna gestión, evitando en todo momento la revictimización. 

En el apartado de “*cuestionario de evaluación de riesgo para casos de violencia política*”, incorporar en el párrafo cuarto, el cuestionario de evaluación de riesgo, se le explicará el motivo del cuestionario, considerando que es una herramienta de apoyo y no una obligación de la víctima, el contestarlo.

Incorporar también que, bajo ningún caso se podrá cuestionar a la víctima con estigmas o estereotipos, evitando en todo momento revictimizarlas.

También incorporar en el párrafo 4.3, un siguiente párrafo, en el que se establezca que el cuestionario es una herramienta de apoyo para identificar los niveles de riesgo, por lo que no podrá ser una herramienta que obstaculice o limite el otorgamiento de las medidas de protección o la solicitud a la autoridad competente de estas.

También incorporar en el apartado 4.5, que la persona que aplique el cuestionario deberá estar capacitada para otorgar la atención a las víctimas e identificar comportamientos o factores de riesgo que no pudieran ser percibidas en el cuestionario. 

En el apartado de “*análisis de riesgo*”, es incorporar algunos conceptos como: “poder adquisitivo” y la “violencia vicaria”, que también viene desglosada en la Ley de Acceso y que no está considerado en este apartado.

Y, en el apartado de “medidas de protección”, igual, incluir todas las que vienen desglosadas en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 57.

Y, las demás, son de redacción o de forma que no modifican en realidad el sentido de los proyectos.

 Nada más, tengo otra que es justo en el apartado que ya había citado, de incorporar, ¡ah perdón!, en el apartado del “glosario”, que yo solicitaría que se eliminara el apartado de “*personas trans, personas transgénero, travestis y transexuales*” y me gustaría explicar el razonamiento. 

No es porque no considere que a estas personas habría que darles la atención, sino todo lo contrario.

El Protocolo lo que pretende es atender a mujeres víctimas de violencia política en razón de género y normalmente la razón de género no se acredita por el solo hecho de ser mujer, sino por un contexto en el que las mujeres se ven invisibilizadas, perdón, o anuladas o violentadas de manera histórica y social, por lo que no siempre las mujeres van a ser violentadas cumpliendo estrictamente el elemento de género o el sexo y, por ende, no toda violencia contra las mujeres, es por el hecho de serlo.

Dicho lo anterior, no se anula la posibilidad de que las mujeres trans, en todas sus categorías, puedan ser víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género, razón por la que no es necesaria la distinción de estas personas en el Protocolo, pues la atención que nosotros tendremos que brindarles es, según su identidad, es decir, si una persona llega con nosotros como víctima de violencia política en razón de género y se identifican como mujeres, nosotros deberíamos de darles la atención, por lo que no tendríamos que hacer dicha distinción.

En cambio, si una persona acredita o considera que es víctima de violencia por ser una persona trans, entonces ahí no existe la categoría o el elemento de género, pues la violencia sería ejercida no por ser mujer, sino por no respetar o reconocer esa identidad de género.

Dicho lo anterior, creo que nosotros no deberíamos de seccionar nuestro Protocolo o separarlos o diferenciarlas a las personas trans, respecto de las mujeres, pues la atención y el tratamiento que nosotros deberemos de brindarles es exactamente el mismo, y en los casos en los que la violencia sea por temas de identidad de género, para ello tendríamos que desarrollar un protocolo y un reglamento específico para violencia política en razón de identidad de género.

Espero haber sido un poquito clara, particularmente en esta última propuesta, y creo que serían todas, las demás se las haría llegar igual a la Secretaría Técnica.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Gracias consejera Claudia.

Está a discusión todavía este punto.

Al no haber intervenciones, yo agradezco las propuestas de la consejera Claudia, me parecen muy pertinentes y que fortalecen en sí este proyecto de Protocolo.

No obstante, en la última, comparto la necesidad de que emitamos un Protocolo exprofeso, incluso que luego podamos revisar sobre un reglamento en caso de violencia política en razón de orientación sexual o de identidad de género.

No obstante, hasta que eso suceda yo estaría, me mantendría en la necesidad de dejar abierta la posibilidad a mujeres *trans* en el Protocolo, para sí dar una garantía y, efectivamente, como dice la consejera Claudia, en aquellos casos donde una mujer *trans* tenga ya, digamos, su trámite de concordancia sexo genérica, pues no tendría que haber ningún trato diferenciado, incluso podríamos ni siquiera saber que es una mujer *trans*, si ella no lo hace evidente o no lo manifiesta.

No obstante, en aquellos casos que no tengan esta concordancia en sus documentos, entonces, me parece que sí tendríamos que, fuera aplicable el Protocolo con todos los pasos que están ahí propuestos para atender de una posible violencia contra esta mujer por una violencia política.

Entonces, yo sí me mantendría en dejarlo y comparto la necesidad de emitir un documento exprofeso o un protocolo, diseñado específicamente y en ese momento mi propuesta sería separar ambos temas.

Está a la consideración.

Tiene el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Bien, rápidamente quiero posicionarme en este tema, pero para proponer lo siguiente:

A mí me parece que las dos tienen razón, porque tienen un punto muy defendible y que la verdad es que es como deberíamos de actuar. 

Deberíamos de tener un protocolo específicamente para tratamiento de cada grupo en situación de vulnerabilidad, que garantice, propiamente, la defensa de estos derechos y un protocolo para su tratamiento debidamente adecuado y con sustento legal y formal.

Sin embargo, es un hecho que al día de hoy no contamos con este protocolo, pero estamos dando el primer paso, uno, con la escisión del Reglamento en Materia de Quejas acompañado del Protocolo de Atención a Víctimas y con toda la documentación pertinente, como el cuestionario y todo lo que esto conlleva.

Entonces, decir que me parece que podríamos dejarlo en un primer momento como lo tenemos ahorita, pero sin que ello signifique que podamos transitar poco a poco para implementar los protocolos o el protocolo que en su momento podamos ir proyectando y en este momento dejarlo a salvo, con un comentario, reflexión, observación o argumentación en el proyecto de acuerdo que así lo aprueben, ¿para qué?, para que empecemos a zanjar el camino de una buena vez, a través del acuerdo, y hacer los comentarios, plasmar los comentarios que la consejera Claudia ha puesto a consideración en este momento, ¿para qué?, para salvar ambas propuestas y hacer el compromiso de que en un futuro tendríamos que diseñar los protocolos pertinentes. 

No sé qué consideren, y dejarlo como está en este momento, para no dejar la laguna que podría suscitarse de presentarse una situación, como la que dan cuenta.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias consejera Silvia.

Bien, pues abriría entonces una segunda ronda para conocer la opinión de la consejera Claudia, tiene el uso de la voz.

 **Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias consejera presidenta. 

De acuerdo en los razonamientos que plantean, la propuesta de hacer esta distinción es justo para maximizar los derechos de las personas *trans* y de darles el tratamiento según la naturaleza de los propios hechos y las formas de violencia que las personas *trans* viven.

Coincido en que ahorita no tenemos dicho protocolo, desde mi punto de vista, el hecho de no incorporarlas o describirlas, no las exime de que nosotros podamos aplicar este protocolo en realidad.

Sin embargo, comparto el tema de que sí lo incorporamos, lo que hacemos es evidenciar y plasmar que las personas podrían acercarse a nosotros aun no teniendo un protocolo específico, por lo que, comparto la opinión y estaría de acuerdo en la propuesta que plantea la consejera Silvia de dejarlo como está, pero sí hacer un argumento en el acuerdo en el que se establezca, primero, el por qué se está desagregando o haciendo esta distinción de las personas *trans* y la necesidad de iniciar los trabajos de un protocolo para las personas *trans* y de la diversidad sexual en específico. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Excelente, muchas gracias consejera Claudia.

Me parece que hay un consenso, por lo tanto, no voy a proponer una votación diferenciada y si estiman debidamente discutido este tema, solicitaría a Rosario que, en auxilio de la Secretaría Técnica, consulte en votación nominal respecto de la aprobación o la autorización de este proyecto de acuerdo con las modificaciones que planteó, y añadidos que planteó la consejera Claudia e incorporando un considerando en los términos que señaló la consejera Silvia, al proyecto de acuerdo.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto respecto del proyecto de reglamento. Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Presidenta Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: A favor.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: Aprobado por unanimidad, con tres votos.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: El siguiente punto en el orden del día es el "*Informe Anual de Actividades de esta comisión.*", para el cual le cedo el uso de la voz a la consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, Rosario.

Bien, este informe ya ha sido circulado con anticipación, por lo tanto, se dispuso su lectura, únicamente voy a puntualizar algunos aspectos relevantes del mismo y de manera muy rápida considerando que la consejera Silvia tiene ya una actividad proyectada.

Bien, en este informe se plasma el número de sesiones que celebró esta Comisión de Quejas y Denuncias, dando cuenta de que fueron nueve en total, esto en un periodo que fue del mes de febrero de 2022 a la fecha, y de estas, fueron siete extraordinarias, dos de carácter ordinario, y en estas nueve sesiones, la comisión analizó siete proyectos de resolución de procedimientos sancionadores ordinarios,

de los cuales cuatro fueron sometidos a la consideración del Consejo General que los aprobó en los términos.

En estos cuatro, se proponía la acreditación de la infracción y adicionalmente tres proyectos de resolución fueron devueltos a la Secretaría Ejecutiva por no compartir el sentido de los mismos, para que se formulara un nuevo proyecto de resolución que se pusiera a consideración de esta comisión.

Con relación a los proyectos de medidas cautelares, en el caso de los procedimientos ordinarios sancionadores, se resolvieron dos medidas en las que en ambos casos se declararon improcedentes.

Por otra parte, en el caso de los proyectos de medidas cautelares que se solicitaron dentro de los procedimientos sancionadores especiales, se resolvieron cuatro, en tres de ellos se declararon procedentes las medidas cautelares solicitadas y en uno de ellos improcedente.

Finalmente, destaco algunas actividades ajenas a las sesiones, una de ellas fue precisamente la elaboración del Protocolo de Atención a Víctimas y elaboración de análisis, que fue aprobado en esta sesión, así como la elaboración del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, esto ante la necesidad de tener un documento que regule expresamente estos procedimientos y separarlo del vigente Reglamento de Quejas, dado que tiene una naturaleza distinta y un tratamiento distinto, al considerar que estamos hablando y tratando con personas posibles víctimas de violencia.

Entonces, fue que se elaboró y que también el día de hoy fue sometido a la consideración de este órgano y, pues esto trajo como consecuencia la modificación al Reglamento de Quejas vigente, únicamente en el sentido de derogar algunas disposiciones y modificar otras que tenían relación precisa con la regulación del procedimiento especial sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Igualmente, se gestionó la capacitación al personal que atiende este tipo de quejas y para ese efecto se impartieron tres talleres por parte de la Escuela Judicial Electoral, se hicieron las gestiones pertinentes; así como, también, un taller sobre

educación y sensibilización en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y la elaboración de análisis de riesgo, que fue impartido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

Está a su consideración el informe que se ha rendido.

Al no haber consideraciones ni intervenciones al respecto, se da por, ¡ah!, tiene el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias. Es verdad que ya voy un poquito tarde a mi siguiente comisión, pero eso no quita que yo pueda decirles aquí, que muchas felicidades señora presidenta por el trabajo hecho, realizado y ejecutado, y que es un honor formar parte de esta comisión junto con mi compañera Claudia Alejandra, porque me parece que hemos llegado a la determinación de criterios sostenibles y hemos compartido otros tantos y otros tantos no, que lo que han arrojado es una comisión sólida, fuerte y contundente. Muchas gracias, felicidades.

Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Al contrario, el honor de compartir esta comisión y otras dos que compartimos, es mío, aprendo a diario de ustedes y me siento agradecida, acobijada con su apoyo, con su acompañamiento siempre en las actividades de esta comisión y de las otras. Lo quiero hacer público y manifiesto.

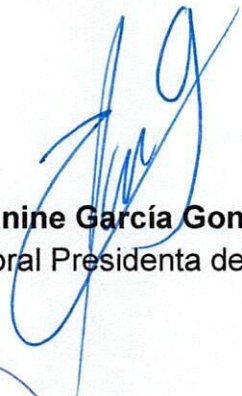
Si no hay más intervenciones, le pido a Rosario que, en auxilio de la Secretaría Técnica, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Coordinadora de la Dirección Jurídica, Rosario Guadalupe Rubio Díaz: El siguiente punto en el orden del día, es "*Asuntos generales*."

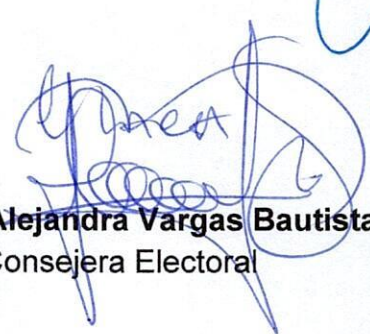
Consejera presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Está abierto este tema de asuntos generales, si alguien quiere enlistar algún tema que tratar.

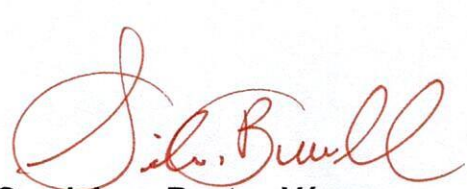
De no ser así, agradezco su presencia y entiendo, Rosario, que no hay más temas enlistados, por lo que, siendo las diez horas, diecisiete minutos del día 23 de febrero de 2023, damos por concluida esta sesión y muchísimas gracias por todo el acompañamiento y el apoyo en el desarrollo de las actividades de esta comisión.



Zoad Jeanine García González
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera Electoral



Rosario Guadalupe Rubio Díaz
Coordinadora de defensa constitucional de la
Dirección Jurídica, en apoyo de la secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **primera sesión ordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **23 de febrero de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=y-aSNz4-CJM> -----